COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 1235 /2012.-

A: PRESIDENCIA.-

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA Nº 44/12 – ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED CLOACAL – SEGUNDA CONVOCATORIA.-

FECHA: 05 de diciembre de 2012.-.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de **las ofertas** recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 44/12 – ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED CLOACAL – TERCERA CONVOCATORIA.-**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Productos químicos
NUMERO DEL PAC	232975
CDP Nº 132/2012	46.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	**CONTRATACION DIRECTA Nº 44/12 – ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED CLOACAL – TERCERA CONVOCATORIA.-**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.-
DURACION DEL CONTRATO	60 días.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1. – AQUA GROUP S.A.-
2. – VICENTE SCAVONE Y CIA.-
3. – YSYPO COMERCIAL S.R.L.-
4. – SCAVONE HERMANOS.-
5. – HUMBERTO VALOIS CABRAL

Realizada en fecha 20 de noviembre del 2012, estando presentes la Abog. Giuliana Galli – Jefa de Unidad Operativa de Contratación, Srta. Lise Vera –Representante de la UOC, el CP Diego Villalba – Representante de la Sindicatura y el Sr. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

- Se deja constancia de que:

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa de Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

La apertura será prorrogada para una nueva fecha, por no haberse presentado cantidad de oferentes al presente Acto, conforme a lo establecido en el Art. 34º Inc. c de la Ley 2051 "de contrataciones públicas", se procederá a la devolución del sobre de oferta al representante de la firma que presento dando cumplimiento a los establecido en la Resolución emitida por la DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009.-

EMPRESA QUE PRESENTO OFERTA

1. AQUA GROUP S.A.-

SEGUNDA CONVOCATORIA

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1. – AQUA GROUP S.A.-
2. - VICENTE SCAVONE Y CIA.-
3. – YSYPO COMERCIAL S.R.L.-
4. – SCAVONE HERMANOS.-
5. – HUMBERTO VALOIS CABRAL.-

Realizada en fecha 28 de noviembre del 2012, estando presentes la Abog. Giuliana Galli – Jefa de Unidad Operativa de Contratación, Srta. Lise Vera –Representante de la UOC, el CP Diego Villalba – Representante de la Sindicatura y el Sr. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

- Se deja constancia de que:

La apertura será prorrogada para una nueva fecha, por no haberse presentado oferta alguna; dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución emitida por la DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009.-

TERCERA CONVOCATORIA

Realizada en fecha 05 de diciembre de 2012, estando presentes la Srta. Lise Vera –Representante de la UOC, el CP Diego Villalba – Representante de la Sindicatura y el Sr. Efigenio Acosta - Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1. – AQUA GROUP S.A.-
2. - VICENTE SCAVONE Y CIA.-
3. – YSYPO COMERCIAL S.R.L.-
4. – SCAVONE HERMANOS.-
5. – HUMBERTO VALOIS CABRAL.-

EMPRESA QUE PRESENTO OFERTA

1. AQUA GROUP S.A.-

Abog. Giuliana Galli Cantero
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

[redacted] GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de la oferta presentada en atención a **[redacted] básica** de carácter SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones **[redacted] y la Carta de** Invitación del presente Llamado - Anexo 1- Instrucciones para los Oferentes y Datos del **[redacted] a** Contratación Directa, Clausula 10.-

Nº	Oferente	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD JJ Art. 40° Ley 2051/03
1	AQUA GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, la oferta presentada CUMPLE con la **presentación** de la documentación SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y **el Pliego** de Bases y Condiciones del presente Llamado.-

Seguidamente, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precio** ofertado:

Nº	Oferentes	Oferta Total en Gs. (I.V.A. Incluido)
1	AQUA GROUP S.A.	Gs. 34.360.0000.-

VERIFICACION TÉCNICA.-

Que, por Comunicación Interna UMAS 0426/2012, de fecha 05 de diciembre de 2012, Gerencia Redes / **Unidad** Alcantarillado Sanitario, remite la evaluación técnica de la oferta presentada en el marco del presente **llamado.** En la evaluación remitida se informa lo siguiente:

- *Informa que el producto ofertado reúne las condiciones técnicas de lo requerido y solicitado por la Unidad.-*

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo*

Abog. Giuliana Gabi Campos Cervera
Jefa de Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAPS.A.

como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...-

CONCLUSION

Atendiendo a las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la contratación, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector Técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente; esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

• **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 44/12 – ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED CLOACAL – TERCERA CONVOCATORIA.-**, que ofertó por **Gs. 34.360.0000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos sesenta mil)**; teniendo en cuenta que la misma CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.-

Srta. Lise Vera
Funcionaria – UOC

Abg. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.